



LA PLATA, ABRIL DE 2020

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

CIRCULAR TÉCNICA N° 1/2020

INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria que está atravesando el país y el mundo entero y, atendiendo al rol central que la escuela tiene como organizador social y cotidiano debemos replantearnos las formas de enseñanza y de aprendizaje en un contexto nunca previsto ni imaginable. Este ciclo lectivo 2020 presenta un desafío inédito para la totalidad del sistema educativo y, específicamente, para la Educación Artística. El objetivo primordial como Estado es cuidar la salud de cada uno de nosotros implementando acciones y estrategias que redunden en políticas de cuidado. Es por ello que la Subsecretaría de Educación ha desarrollado líneas de acción vinculadas a la continuidad pedagógica entendiendo el rol central de la educación y priorizando el aislamiento social obligatorio. Esta situación tan excepcional nos obliga a generar nuevas estrategias, o profundizar algunas ya utilizadas para que los/as estudiantes puedan sostener el aprendizaje en este particular contexto. Confiamos plenamente en nuestros/as docentes, en el esfuerzo cotidiano del trabajo en el aula y en el profesionalismo y el compromiso con la enseñanza y el aprendizaje del arte que cada uno está brindando para que todos lo/as estudiantes puedan continuar estudiando; contamos con los equipos de conducción de las instituciones para conformar dispositivos de trabajo que aseguren la conexión con lo/as estudiantes y sus familias; trabajamos en conjunto con lo/as supervisores de la modalidad para construir criterios, relevar experiencias, atender solicitudes y en definitiva consolidar un equipo que pueda generar las mejores condiciones en un momento tan complejo.

El aula trasciende sus horizontes para alcanzar a cada estudiante en donde sea que se encuentre.





En virtud de garantizar el derecho a la educación de todo/as y cada uno/a de lo/as estudiantes que son parte de nuestras instituciones, hemos puesto en marcha un dispositivo que tiende a mantener la relación alumno/a-educación-institución educativa.

En la actualidad, la Ley Nacional de Educación y la Ley Provincial de Educación convalidan a los saberes artísticos como un derecho y, en consecuencia, como parte de la enseñanza obligatoria dentro del Sistema Educativo Provincial (SEP) y Nacional. Se reconoce al arte como campo de conocimiento y actividad esencial. Asimismo, la división en campos por lenguajes artísticos otorga una formación específica tanto en la producción como en el análisis disciplinar.

Es por ello que nuestra intención es entrar en una nueva etapa donde las acciones a realizar se centren en la confección de estrategias pedagógicas que nos permitan no perder el contacto con lo/as estudiantes, a fin de cumplimentar las propuestas de continuidad pedagógica.

Como dijimos, es una situación extraordinaria que nos interpela a proponernos una organización flexible y dinámica. Debemos tener una planificación que contenga un diagnóstico aproximado sobre cuáles son las problemáticas a tener presentes para resolverlas con los recursos existentes y proyectar acciones posibles hacia futuro.

Cualquier tipo de proyección que podamos hacer, debe concebir que el cuidado personal de cada uno de los actores de la comunidad educativa es lo prioritario, entendido éste, también, desde los aspectos emocionales y afectivos que puede traer como consecuencia el aislamiento social.

PROPUESTA GENERAL

En este contexto, la DGCyE, implementó un sistema no presencial elaborando una plataforma denominada “Continuemos Estudiando”, a fin de acercar a lo/as estudiantes una serie de actividades específicas que garanticen la continuidad de los aprendizajes desde las casas.

En ese marco, la Dirección ha desarrollado una serie de actividades para los niveles obligatorios que han sido editados para este sitio.





Asimismo, nos enorgullece saber la dedicación de mucha/os docentes que elaboran propuestas que contribuyen a la enseñanza de los saberes específicos para este período especial.

Criterios de trabajo para la elaboración de acciones de continuidad pedagógica en las instituciones dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística

- Establecer contactos periódicos con los/as estudiantes, a través del sistema que hayan seleccionado para garantizar el derecho a la educación: Redes sociales, plataformas, páginas web, aulas virtuales, mails, etc. Garantizar que los datos de contacto con cada estudiante y docente estén actualizados. Definir una vía de comunicación por excelencia, si ya existe una que funciona, continuar con ella.
- En el caso de difundir videos propios para nuestros/as estudiantes, revisar que no sean “pesados” (es decir, que ocupen gran cantidad de Mb o Gb) para evitar el excesivo consumo de datos en los celulares. Una opción válida es subirlos a una cuenta de Youtube.
- De ser posible realizar presentaciones cortas en video de lo/as profesore/as para que lleguen a los/as estudiantes de cada materia, haciendo especial hincapié en la comunicación con toda la población de ingresantes.
- En el caso de no contar con aulas virtuales provistas por el INFD, recomendamos implementar otras plataformas de acceso gratuito, dada la estabilidad de sus sistemas al momento de conectar gran cantidad de usuarios.
- Para los directivos de las instituciones recomendamos que, en caso de ser necesario, se dé máxima difusión a través de las redes sociales de los nuevos materiales y/o dispositivos que se vayan implementando.





CRITERIOS ACERCA DE LOS MATERIALES

Los dispositivos anteriormente mencionados avanzan sobre orientaciones para la posible construcción de materiales en relación al plan de continuidad pedagógica. Las actividades propuestas por esta Dirección obedecen a los criterios que se detallan a continuación y podrían ser tomadas como ejemplos orientativos:

- El nivel de complejidad y la cantidad de actividades debería adecuarse al indispensable. Para esto es necesario definir en este contexto qué y cuáles son los contenidos mínimos que cada espacio didáctico se propone como objetivo.
- Las propuestas deben enfocarse hacia actividades que generen un estímulo empático que pueda ser compartido con las personas que convivan con las y los estudiantes, tendiendo a generar circulación de aprendizajes lúdicos intrafamiliares.
- Es importante tener en cuenta que en esta situación, es muy complejo esperar que las tareas puedan resolverse como en un contexto habitual. Tanto los/as estudiantes como quienes deben acompañar su resolución (en algunos casos son las familias) se encuentran afectados por diversas situaciones (estrés, falta de rutinas etc.). Es probable que las tareas no puedan resolverse todas o no puedan resolverse bien. Lo ideal es acompañar como docentes este proceso sin generar más presión.
- Tener en consideración que los elementos y materiales que se deban utilizar para la propuesta sean los disponibles para lo/as estudiantes en sus casas.
- Desarrollar estrategias de supervisión y orientación por parte de los equipos de conducción que garantice la coherencia y cohesión de todo lo que se proponga como actividades para lo/as estudiantes.
- Elaborar instrumentos que nos permitan la evaluación de las formas que implementamos y revisarlos si fuera necesario. Es importante en estos momentos seguir garantizando la educación artística pública y de calidad en todas las Instituciones de la provincia de Buenos Aires.





ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

En la actualidad, tenemos la posibilidad de contar con varias alternativas de comunicación tanto de dispositivos (computadoras y teléfonos móviles) como los cuantiosos programas que utilizan los mismos, que nos permiten la comunicación de persona a persona en tiempo real y también en forma grupal. Esto nos permite estar en contacto aún con aquellos que nos separan varios kilómetros de distancia. Utilizaremos todos ellos para delinear acciones tendientes a programar actividades y para la resolución de problemas que se pudieran presentar con referencia a cuestiones personales que pudieran padecer alumno/as, docentes y directivos de los establecimientos de su supervisión. En principio, pondremos a disposición el correo institucional y teléfonos móviles personales del equipo de la Dirección, los que les haremos llegar vía correo electrónico.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como hemos visto en estos días de pandemia, las manifestaciones artísticas surgen en los balcones, terrazas y por internet, de forma solidaria tratando de vincular a todos/as los/as que nos encontramos en la misma situación de aislamiento, incluso la reunión de aquellos otros/as que no suelen participar de la vida artística y que, sin embargo, se manifiestan como posibilidad de encuentro y de disfrute para pasar de la mejor manera posible este momento. Estas manifestaciones son solo posibles por el arte, si el arte algo puede hacer es mantener unido el ánimo de nuestro pueblo.

Hagamos todo lo posible para que esta pandemia pase rápido recordando que es imprescindible evitar al máximo la salida de la casa, realizar cualquier tipo de actividad social, mantener un distanciamiento con otro/s no menor a los dos metros. Estos cuidados nos permitirán encontrarnos nuevamente en las aulas.

